

DESAMORTIZACION Y CIUDAD: MALAGA. LA OBRA DE GERONIMO CUERVO (1)

ROSARIO CAMACHO MARTINEZ

D. Francisco Simón Segura en su libro *La desamortización española del s. XIX* hace un interesante estudio de la desamortización en su aspecto económico. Pero junto a éste, otras consecuencias se encuentran íntimamente entrelazadas. Como investigadora de la Historia del Arte, intento, siguiendo la vía que D. Juan José Martín González abrió con su ponencia en el II Congreso Nacional de Historia del Arte "Problemática de la Desamortización en el Arte Español" hacer una aportación, en el marco local de Málaga, a ese complejo fenómeno que condicionó el desarrollo económico, social, político y artístico de España.

Este trabajo viene a ser el resumen de una apretada búsqueda documental para intentar comprender un aspecto de la Málaga que surgió en la segunda mitad del s. XIX y la estampa que hoy nos ofrece tras el proceso de alocada transformación característico de nuestro siglo, que, indiferente a las formas de nuestro pasado inmediato, no ha dudado en hacerlas desaparecer insistiendo en ideales de funcionalidad, higiene, progreso y economía, tratando de ocultar una motivación especulativa que, la mayoría de las veces, y amparada en una desidiosa política urbanística, ha constituido la base de la destrucción de nuestra ciudad decimonónica.

Buscando una unidad en el tema me he limitado a las actuaciones de Gerónimo Cuervo sobre los solares de conventos desamortizados en los años inmediatos a los derribos (1870-1880). He estudiado a la vez sus intervenciones sobre los solares de bienes civiles, también desamortizados en 1885, edificios que surgieron tras la desaparición de las casas capitulares, castillo de San Lorenzo, Hospital de Inválidas, etc., pero con ello desbordaba los límites de esta ponencia y verán la luz en otra publicación.

El trabajo, aún en sus límites, no pretende ser definitivo, soy consciente de que la labor en los archivos puede dar nuevos resultados, considerándolo pues, como una aportación parcial al fenómeno urbanístico y arquitectónico de Málaga en el s. XIX.

(1) Este artículo fue presentado como ponencia en las I Jornadas sobre *Desamortización y Hacienda Pública* (Santander, 1982). La parte introductoria ha sido resumida en esta publicación por haber tratado ya este tema en esta misma revista ("Desamortización y ciudad. Málaga: transformaciones en el solar del convento de San Bernardo". *Baética*, n.º 6. Universidad de Málaga, 1983). Las fotografías han sido realizadas por P. Mayo.

En la mediación del s. XIX el paisaje urbano de Málaga experimentó un notable cambio. Hasta esa fecha su estructura apenas cambió esencialmente, si bien se había transformado su fisonomía al imponerse sobre la ciudad musulmana los rasgos de la cristianización que dieron lugar a la ciudad-convento de la edad moderna; incluso en el s. XVIII, cuando penetraron las nuevas corrientes del urbanismo europeo, plasmadas en la ordenación del paseo de la Alameda, no se puede hablar de cambio estructural, ya que afectaron al ensanche en los terrenos ganados al mar por el arenamiento del Guadalmedina.

Fue el planeamiento decimonónico, con base en el Plan de Ensanche de J. Moreno Monroy (1848-60) el que significó, con las transformaciones de edificios en el núcleo histórico, el giro hacia la ciudad moderna (2) y esto fue posibilitado por unas especiales condiciones históricas y en gran parte por la Desamortización ya que sobre los solares de los conventos y fincas desamortizadas surgieron aparentes y/o lujosos inmuebles, manzanas de casas sujetas a rigurosas normas urbanísticas, que configuraron el nuevo paisaje urbano de tono burgués de la Málaga del s. XIX.

Las primeras medidas desamortizadoras, que arrancan del s. XVIII apenas afectaron a Málaga (3), en cambio, fueron decisivas las de Mendizábal (1836-44) y las del bienio progresista, iniciadas por Madoz que llegaron hasta finales del siglo. Las disposiciones más importantes y que constituyen la base de toda la legislación posterior fueron la de 19-febrero-1836 (ventas de bienes de las corporaciones religiosas suprimidas), instrucción de 1-marzo-1836 (que lleva a efecto la enajenación) y la de 8-marzo-1836 (supresión de los conventos, monasterios, etc.). Por este último decreto se clausuraron en Málaga 58 edificios pertenecientes a órdenes regulares y el proceso fue ascendente, pues Málaga destacará muy pronto en las cotizaciones de fincas procedentes de la desamortización alcanzando tan altas valoraciones las fincas urbanas, que superarían en un 100% la cotización media del país (250%), llegando en 1842 al 600% (4). Dos años después se interrumpió este proceso de venta y se legitimó la propiedad de quienes adquirieron bienes (5) y en abril de 1845 se ordenó la suspensión temporal de las enajenaciones para intentar dar a los edificios un destino adecuado (6). Pero la nueva desamortización del ministerio de Madoz, impulsada a partir de 1855, fue más importante por su duración, por el volumen de ventas y porque afectó a los bienes civiles.

Aunque en la incautación de las propiedades del clero fueron las fincas rústicas el objetivo inicial de los políticos, al ordenarse la excomunión los edificios que poseían en la ciudad pasaron al Gobierno, quien, mediante una junta formada por el gobernador civil, corregidor y tres miembros, pondría sus destinos, pero muchos quedaron sin uso, acelerándose su degradación y algunos de los más importantes y grandes, por su excepcional situación, fueron los primeros en desaparecer surgiendo sobre sus solares la nueva ciudad (7).

Tras la revolución de 1868 el ayuntamiento popular de Málaga acordó el derribo de los conventos de Santa Clara y San Bernardo para invertir el producto de su venta en la traída de aguas de Torre-

(2) RUBIO DIAZ, A.: "Patrimonio urbano: posibilidad e imposibilidad". *Ciencias y Letras*, n.º 6. Málaga, 1984, pág. 218.

(3) SIMON SEGURA, F.: *La desamortización española del s. XIX*. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda. Madrid, 1973. pp. 96-97.

(4) MUÑOZ BAYO, S.: "La Desamortización en la provincia de Málaga". *Jábega*, n.º 8. Málaga, 1974. pp. 43-45.

(5) RUEDA HERNANDEZ, G.: "La desamortización de Mendizábal". *Historia* 16, n.º 84. Madrid, 1983, pág. 50.

(6) MARTIN GONZALEZ, J.J.: "Problemática de la desamortización en el arte español". II Congreso Nacional de Historia del Arte. Valladolid, 1978. pág. 25.

(7) MARTIN GONZALEZ, J.J.: Op. cit., pág. 18.

molinos (8) y con la promoción de estas obras paliar el paro de una población en la que había crecido el proletariado creado por la industrialización y la masa campesina procedente del éxodo rural (9). Los conventos se derribaron por acuerdo de la Junta Revolucionaria y el gobierno, con arreglo al Decreto de 16-XI-1868, acordó la enajenación, exponiendo los medios para que el dinero fuese recuperado por el tesoro público en su día (10).

Inmediatamente se encargó al arquitecto municipal, la planificación de los solares, delimitación de cada parcela y anteproyecto de alineación. Según sus cálculos San Bernardo ofrecía una superficie de 2.971 m² valorables a 50 escudos/m² y Santa Clara 4.374 m² a 34 escudos/m² que proporcionarían 1.485.500 r. y 1.487.160 r. respectivamente. En marzo de 1870 se iniciaron las subastas, cuyo estudio permite conocer la concurrencia, valores de tasación, elevación de cotizaciones, licitadores, compradores, pudiendo hablarse de una clase comercial inversionista y/o especulativa, así como también los problemas suscitados con las mediciones (ver gráfico 1 y 2). Unos meses más tarde la zona debió cobrar una gran actividad, pues empezaron a solicitarse alineaciones y rasantes para construir, y se presentaban los respectivos proyectos. La rasante de la nueva calle Duque de la Victoria, abierta en el solar de Sta. Clara, se llevó a cabo en julio de 1870 y en noviembre algunas de las casas estaban muy adelantadas, como demuestra el arquitecto municipal Rucoba al denunciar alturas que no corresponden al ancho de las calles (11).

En junio de 1873 se amplió la zona de actuación pues el Ayuntamiento acordó pedir a las Cortes Constituyentes los conventos del Angel, Cister, Encarnación, Carmelitas y Capuchinas para invertir su producto de nuevo en la traída de aguas de Torremolinos (12) y otras obras de necesidad pública. Un bando del Ayuntamiento Republicano Federal sacó a subasta los derribos de los citados conventos, además del Beaterio del Carmen y Cuartel de la Merced; el Gobierno Civil protestó por el derribo del cuartel y el de la República lo rechazó, pero la demolición se había efectuado (13) y muy pronto comenzaron las subastas y las subsiguientes obras (14) (Gráfico 3.º).

Las propuestas afectaron también al obispo que hubo de desalojar su palacio para convertirlo en escuela de enseñanza. Otras, afortunadamente, no se efectuaron pues en julio de 1873 se solicitó la demolición del Sagrario, Hospital de Santo Tomás, de Inválidas, de San Julián y también del castillo de Gibralfaro. Aunque el Ayuntamiento justificó la necesidad de los derribos de conventos por la crisis y la conveniencia pública, pronto se puede apreciar un cambio en la política municipal; se devolvió el palacio episcopal y hubo conciliación pues se alude a que el obispo aseguraría por escritura la instalación del Ayuntamiento en el convento de San Agustín, además en 1874 éste solicitó que los so-

(8) Archivo Histórico Municipal de Málaga (A.H.M.M.). Actas Capitulares, vol. 266, f.º 111 y ss. (5-XI-1868).

PALOP, J.J.: *Los molinos de Torremolinos*. Málaga. Imprenta Dardo, 1970, pág. 70.

(9) VELASCO GOMEZ, J.: "Federalismo republicano en la Málaga de 1868". *Jábega*, n.º 17. Málaga, 1971. pág. 14.

(10) A.H.M.M. Leg. 1277, Expte. 48. Act. Cap. vol. 267, fol. 13-14.

(11) A.H.M.M. Leg. 1261, Expte. 62. Act. Cap. vol. 368, fol. 200 v.

(12) Realmente debía ser una ampliación pues la cantidad presupuestada en 1868 para llevar a cabo la traída de aguas hasta la Alameda suponía tres millones de reales de los que se contaba con dos (uno en equivalencia de bienes de propios, y otro estaba inscrito para adquirir aguas) el resto lo proporcionaría la venta de solares de Santa Clara y San Bernardo cuyo aprecio fue de 2.972.660 reales, pero el producto real de la subasta supuso 2.160.936 reales, cifra que cubría ampliamente la presupuestada entonces. En las escrituras se cifra el costo total del proyecto en un millón de escudos (A.H.P.M. Leg. 4875/190, 4877/122, 126).

(13) A.H.M.M. Leg. 2100. Act. Capit. vol. 271, fols. 185, 198 v, 215, 277 v.

(14) No he encontrado datos concretos sobre las subastas de estos conventos, la documentación debía estar en el Archivo de la Diócesis y allí desaparecería en 1931. Sin embargo, D. César Olano me ha proporcionado un plano de distribución de los solares del convento de Carmelitas con su valoración, adquirido en su anticuario.

lares de los conventos derribados en 1873 se devolvieran al Diocesano e incluso se acordaron indemnizaciones (15).

Sobre los solares de estos conventos, situados la mayoría en el centro histórico, se transformó la ciudad, no sólo por la construcción de importantes inmuebles, sino porque se le afectó estructuralmente modificando la angosta red viaria medieval ya que se ampliaron calles y trazaron otras nuevas, que comunicaban los respectivos centros, dándose a las principales la anchura de 7 m. y 4 m. a las transversales. Sobre el solar del convento de Santa Clara se trazó la calle Duque de la Victoria y se prolongó la de Molina Lario y en San Bernardo se abrió el primer tramo de la calle Méndez Núñez; estos nombres fueron acordados en reconocimiento de la ciudad a estos personajes. En el solar del convento del Angel se abrió la calle Luis de Velázquez y se amplió la calleja de la Azucena; en el de la Encarnación la calle Marqués de Guadiaro; sobre el de las Carmelitas se amplió y prolongó la calleja que llevaba su nombre, dando lugar a calle Sánchez Pastor, y una compleja transformación supuso la zona del convento del Cister que volvió a construirse en este solar en un espacio mucho más reducido, abriéndose también otras nuevas calles. Las actuaciones sobre el solar de las Capuchinas fueron más tardías; de 1876 data la propuesta de abrir una calle central que se llevaría a cabo más tarde con el nombre de Echegaray. Las aspiraciones del Ayuntamiento para esta zona eran más ambiciosas, pues al estar éste instalado en el convento de San Agustín se rechazó esta propuesta (que suponía la comunicación del nuevo centro administrativo con calle Granada, la principal de la ciudad) ya que se pensaba expropiar terreno para abrir una gran plaza ante las nuevas casas consistoriales.

Podría objetarse que con estas reformas se llegó a la casi total desaparición de nuestro patrimonio arquitectónico heredado y del que habría de ser nuestro patrimonio histórico-artístico (16). Y así es. En el campo del arte la Desamortización siempre se ha presentado como un desastre, pero no puede hablarse de un desprecio total por ese patrimonio ya que no hemos de olvidar el buen propósito de muchas personas e instituciones; hubo un intento de conservar los edificios más interesantes en función de un nuevo destino, pero se demolieron muchos; por otro lado, con los objetos y elementos procedentes de los ex-conventos se fueron constituyendo los fondos para la creación de museos (17). En los pliegos de condiciones facultativas para subastar el derribo de los exconventos de Málaga, redactadas por el arquitecto municipal, Rucoba, en 1873, se insistía en la conservación de los objetos museables dejándolo a criterio de la Academia Provincial de Bellas Artes en orden a la creación de un Museo Provincial (18). Además hay una gran preocupación estética y urbanística en todo este planeamiento, que se evidencia en las puntualizaciones de Rucoba sobre la armonía y la belleza de las construcciones y su celo porque no se cometen infracciones; estos afanes se plasmaron en 1877 en su "Proyecto de ordenanzas de construcción" que fue el primer intento de codificar las leyes de la construcción en nuestra ciudad y, reformado, sería presentado como plan de ensanche en 1882 (19).

La actividad arquitectónica en estos años era verdaderamente febril; los arquitectos Cirilo Salinas Joaquín Rucoba, Ribera Valentín, Gerónimo Cuervo, Juan N. Avila, J. Trigueros, J. Novillo, F. de Paula Berrocal, Octavio de Toledo, y los maestros de obras Diego Clavero, Rafael Moreno, S. Rodríguez Gallego, Antonio Requena, E. Strachan, Federico Pérez y otros, aparecen una y otra vez firman-

(15) A.H.M.M. Act. Capit. vol. 271, fols. 125, 136 v, 141, 205, 253 v.; vol. 273, fols. 43 v y 76 v, vol. 274, fol. 317 y Leg. 1307 y 2100.

(16) RUBIO DIAZ, A.: Op. cit., pág. 218.

(17) MARTIN GONZALEZ, J.J.: Op. cit., pág. 26.

(18) A.H.M.M. Act. Cap. vol. 271, fol. 124 y Leg. 2100.

(19) A.H.M.M. Act. Cap. vol. 274, fol. 300. *Gran Enciclopedia de Andalucía*, fascículo 119, pág. 2911.

GRAFICO I.- CONVENTO DE SAN BERNARDO
TABLAS DE VALORACION DE LOS SOLARES

Núm. solar	Superf. cir m ²	Fecha de subasta	Valor de tasación t/m ²	Valor de adjudicación t/m ²	Importe de adjudicación (reales) (1)	Licitantes	Adjudicatario	Pluvialidad de la subasta hasta t/m ²	% en tasación por de tasación	Fecha de escritura de compra-venta	Firmantes de escritura constructores	Superficie tasada	Valores de tasación escritura	Arquitectos que proyectan	Referencia documental	Localización actual
1	335	1 marzo 1870	400	422	141.370	Eduardo Spiteri José de Vega Benito Sacns	José de Vega	22	5,5%	—	Enrique Grana	—	—	J. Cuervo 2-8-1870	A.H.M.M. Leg 1231/184	C/ Granada, 33
2	316	1 marzo	400	440	139.040	Sr. Rabanal Eduardo Spiteri	Sr. Rabanal	40	10%	—	I. Fernández de la Somera	338	—	J. Cuervo 9-8-71	A.H.M.M. Leg 1232/178 179	C/ Méndez Nuñez, 1
3	271	1 marzo 7 marzo	300	— 300	— 81.300	Rafael del Pino	Rafael del Pino	—	—	31-XII-1870	Rafael del Pino	231	69.302	Sr. Rodríguez Gallego 30-10-70	A.H.M.M. Leg 1231/185 A.H.P.M. Es: Villarrazo. Leg 5035	C/ Méndez Nuñez, 3 Denis Bel-grano, 3
4	344	1 marzo	400	402	138.288	Carlos Alius Eduardo Spiteri	Carlos Alius	2	0,5%	26-IX-1870	Antonio Campos	320	128.890	J. Cuervo 18-1-71	A.H.M.M. Leg 1231/195, 1232/181	C/ Méndez Nuñez, 2
5	393	1 marzo	400	400	157.200	Carlos Alius	Carlos Alius	—	—	26-IX-1870	Antonio Campos	402	161.064	J. Cuervo 18-1-71	A.H.P.M. Es: Avila y Liceras. Leg 4874	C/ Niño de Guevara, 1
6	368	1 marzo 7 marzo	300	— 302	— 111.136	Carlos Alius Mtez. Maldonado	Carlos Alius	2	0,5%	7-VIII-1870	Fauto Muñoz	365	110.414	J. Nepomuceno Avila 27-9-70	A.H.M.M. Leg 1231/187 A.H.P.M. Es: Avila y Liceras. Leg 4874	C/ Niño de Guevara, 3
7	395	1 marzo 7 marzo 14 marzo 17 marzo 24 marzo	300	— — 253 240	— — — 99.458	J. Bordenave Carlos Alius B. Meléndez	J. Bordenave (anul.) B. Meléndez	—	—	24-X-1870	B. Meléndez	414	99.450	J. Cuervo 1-3-72	A.H.M.M. Leg 1233/26 A.H.P.M. Es: Avila y Liceras. Leg 4875	C/ Denis Belgrano, 6

(1) Las cantidades, que en los documentos se expresan en pesetas, escudos y reales han sido reducidas a reales.

GRAFICO 2.- CONVENTO DE SANTA CLARA
TABLAS DE VALORACION DE LOS SOLARES (1)

Núm. solar	Superficie m ²	Fecha de subasta	Valor de tasación /m ²	Valor de adjudicación (reales)	Licitantes	Adjudicatario	Plusvalía de la finca (r/m ²)	% en re-valoración de la tasación	Fecha de la escritura de compra-venta	Propietario del solar al construir	Superficie en m ²	Valoración en escritura	Arquitecto proyectista	Localización actual	Referencia documental
1	331	7 marzo 1870	400	132.400	J. Bordenave	J. Bordenave	—	—	—	—	329,86	131.944,40	J. Cuervo	S. Agustín, 1	A.H.M.M. Leg. 1280/69 A.H.P.M. Leg. 1875/154
2	178	7 marzo	300	57.138	Joaquín M ^º Sánchez D. Rodríguez	Fco. Sánchez	21	7%	—	José Herrera	274,73	88.157,23	D. Clavero	D. de la Victoria núm. 10	A.H.P.M. Leg. 4875/190 A.H.P.M. Leg. 4877/122, 126
3	277	7 marzo	300	89.194	D. Rodríguez F. C ^º Aguilar Rafael del Pino	D. Rodríguez	22	7,3%	—	Sr. Tena Sr. Rodríguez	261	79.302	J. Cuervo 11-VIII-70	D. de la Victoria núm. 8	A.H.M.M. Leg. 1231/61, 62
4	327	7 marzo	300	104.967	F. C ^º Aguilar Carlos Allus C. Salinas Rafael del Pino	F. C ^º Aguilar	21	7%	9-VI-70	F. C ^º Aguilar	—	106.572,35	D. Clavero	D. de la Victoria núm. 4-6	A.H.P.M. Leg. 5035/132
5	316	1 marzo	400	126.400	Carlos Allus	Carlos Allus	—	—	—	Carlos Allus	317,25	126.900	D. Clavero	Molina Lario núm. 4	A.H.M.M. Leg. 1231/198 A.H.P.M. Leg. 4875, 4879, 5035
6	291	7 marzo	250	72.750	J. Bordenave	J. Bordenave	—	—	10-IX-70	A. Ruiz	291,18	—	C. Salinas	Molina Lario núm. 3	A.H.M.M. Leg. 1931/299, 114 A.H.P.M. Leg. 4316, 4874/136
7	209	1 marzo	250	52.250	J. Bordenave	J. Bordenave	—	—	—	Fco. Gastarrachu	175	43.787	C. Salinas	Molina Lario núm. 2	A.H.M.M. Leg. 1232/114 A.H.P.M. Leg. 4874/146
8	272	1 marzo	250	76.160	José Hurtado Sr. Abancino C. Spiteri	Sr. Abancino	30	12%	—	Alvaro Gómez	271,22	—	J. Tiguerros	Molina Lario núm. 4	A.H.M.M. Leg. 1231/115
9	134	1 marzo	350	52.662	J. M ^º Sánchez M. Romayón	J. M ^º Sánchez	43	12,3%	9-VI-70	Fca. de P. Loque	—	—	J. Cuervo 5-V-70	Sta. María, 23	A.H.M.M. Leg. 1231/199, 1241
10	209	1 marzo	400	128.535	C. Allus M. Gutiérrez Solís F. G. de la Torre Sr. Ortiz Lanzas J. Vega	S. Ortiz Lanzas	215	53,75%	—	S. Ortiz Lanzas	214,92	132.175	C. Salinas	Granada, 32	A.H.P.M. Leg. 4877/52 4874/118,93
11	226	1 marzo 7 marzo	300 300	70.512	M. Abonzo Rafael del Pino C. Allus	C. Allus	12	4%	30-VII-70	Sr. Giménez Carín	—	69.265,87	J. Cuervo 20-V-70	D. de la Victoria núm. 3	A.H.M.M. Leg. 1231/66, 67 A.H.P.M. Leg. 4877/102
12	249	1 marzo	300	74.700	J. M ^º Sánchez	J. M ^º Sánchez	—	—	27-VIII-70	Liborio García J. Vilchez	246	73.800	J. Cuervo 20-V-70	D. de la Victoria núm. 5-7	A.H.M.M. Leg. 1231/64, 65 A.H.P.M. Leg. 5035/139, 142
13	203	1 marzo 7 marzo	300 300	64.554	J. Fco. Sánchez Joaquín M ^º Sánchez E. Spiteri	J. M ^º Sánchez	18	6%	—	J. Chinchilla F. Berrocal	—	—	J. Cuervo 30-VII-70	D. de la Victoria núm. 9-11	A.H.M.M. Leg. 1231/62, 68 A.H.P.M. Leg. 4594
14	219	1 marzo 7 marzo	400 400	95.922	J. Fco. Sánchez J. Bordenave J. Juárez Rafael del Pino	J. Bordenave	38	9,5%	30-VII-70	B. Saenz Martínez	215,92	69.265,87	D. Clavero	D. de la Victoria núm. 13	A.H.P.M. Leg. 5035

(1) Datos recogidos del Archivo de Protocolos de Méjico (A.H.P.M.) y en el Archivo Municipal (A.H.M.M.). Actas Capitulares vol. 268 y legajos de la sección de Ornato.
(2) Las cantidades que en los documentos se expresan en pesetas, escudos y reales, se han reducido a reales.

GRAFICO 3.— CONVENTO DE CARMELITAS
TABLAS DE VALORACION DE LOS SOLARES (1)

Núm. solar	Superficie m ² .	Valor de tasación r/m ² .	Propietario al construir	Arquitectos que proyectan	Localización actual	Referencia documental
1	257,79	300	---	---	S. ^a María	
2	257,79	325	---	E. Strachan	S. ^a María S. Pastor	
3	270,37	150	J. Gallardo Guzmán	C. Salinas Rivera	S. Pastor	A.H.M.M. Leg. 1244/10
4	237,68	125	J. Gallardo Guzmán	J Cuervo	S. Pastor	A.H.M.M. Leg. 1247/103 Leg. 1242/61
5	165,19	100	J. Gallardo Guzmán	---	S. Pastor	A.H.M.M. Leg. 1242/61
Parcela A.B.	95,72	300	S. Ortiz Lanza J. Martinez	J. Cuervo	S. ^a María	A.H.M.M. Leg. 1238/70
Parcela C	No se vende					
Parcela D	36,16	150				

(1) Datos del plano adjunto y del Archivo Histórico Municipal (A.H.M.M.).

do proyectos, solicitando rasantes, improvisando reformas, alineando calles, informando, etc. según sus respectivas funciones. La ciudad se convirtió en núcleo de atracción, trabajando junto a arquitectos y maestros locales algunos foráneos que se afincaron en Málaga, como es el caso de Cuervo.

Intervenciones de Gerónimo Cuervo (20)

Gerónimo Cuervo y González, natural de Madrid se estableció en Málaga en 1868, a los 32 años, y hasta su muerte, en 1898 (21), realizará una amplia labor arquitectónica y urbanística que lo sitúa entre los arquitectos más activos y capacitados del momento. Su actividad llega a las zonas más distantes de la ciudad, pero en estos años, está muy localizada en el centro, que como ciudad-convento, será la zona más afectada por las transformaciones. A lo largo de calle Granada se creó una verdadera línea de actuación, pues ésta era una de las principales de Málaga (22), no sólo en época musulmana, sino posteriormente. Bien pronto comenzaron las actuaciones, cristianizándose su espacio urbano; en el s. XVI comenzó la transformación de la mezquita en parroquia de Santiago y aún antes, desde pocos años después de la reconquista, se fueron instalando en ella fundaciones religiosas: Convento de Santa Clara (1495-1505), San Bernardo (1604), el Angel (1652), Carmelitas (1587), Capuchinas (1706), etc.

Cuervo se integra inmediatamente en este proceso (Gráfico 4.º) (Fig. 1), (23). Además en junio de 1870, al presentar su dimisión el arquitecto municipal, es propuesto para que ocupe interinamente la plaza. En esa misma comisión se le indica replantee la rasante de las calles correspondientes a San Bernardo y S.ª Clara, ante las reclamaciones realizadas por algunos propietarios por los fallos cometidos en las mediciones del arquitecto saliente, no sólo en estos solares sino también en las Atarazanas.

El convento de Santa Clara (24) se fundó en 1495 por decisión real, finalizando las obras en 1505 (25), aunque se realizaron ampliaciones posteriores que nos lo presentan en esta época como uno de los de mayor extensión de la ciudad. Su amplio y desigual solar ocupaba desde calle Granada a San Agustín, extendiéndose un ramal hasta calle Santa María y en su superficie, ya citada, se abrió la nueva calle Duque de la Victoria, se alargó Molina Lario en prolongación de la que limitaba la fachada occidental de la catedral y se dio lugar a la plaza del Siglo. Éllas limitaron tres porciones que se dividieron en 13 lotes subastados en Marzo de 1870, obteniéndose pingües beneficios (26).

Dentro de la actividad constructiva de Cuervo se enmarca su actuación en seis de estos solares, para los que en 1870 presentó ocho proyectos, pues algunos se dividieron para construir dos vivien-

(20) Aparte de los datos documentales que apporto en este trabajo he revisado: LLORDEN, A.: *Arquitectos y canteros malagueños*, pág. 234.

PASTOR PEREZ, Francisca: *Arquitectura doméstica del s. XIX en Málaga*, pág. 51 (libro fundamental por el amplio catálogo de obras). El Archivo de D. Juan Temboury en la Diputación y los datos facilitados por D. Luis Cuervo Jaén.

(21) Juzgado de Málaga. Archivo General Registro Civil "Defunciones", vol. 87, f.º 69.

(22) BEJARANO ROBLES, F.: *Las calles de Málaga*. Imprenta Ibérica. Málaga, 1941. pág. 142 (este libro es básico para el estudio urbanístico de Málaga).

(23) El objetivo del gráfico es ofrecer una visión de conjunto de las actuaciones de Cuervo en estos años, y al introducir los datos cronológicos, de localización, etc., hacer la redacción menos reiterativa.

(24) AGUILAR GARCIA, M.ª Dolores: "Transformaciones en el solar de Santa Clara" (Jornadas sobre *Desamortización y Hacienda Pública*. Santander, 1982).

(25) BEJARANO ROBLES, F.: Op. cit., pág. 134.

(26) A.H.M.A.C. n.º 268, fol. 61 y 68ss. Aunque en las Actas se citan 13 solares, son 14 los que se subastan y constan en parcela (gráfico segundo).

das. Los proyectos detallan las fachadas hasta en los pormenores decorativos y ofrecen caracteres muy similares: muro estriado, en los bajos acompañan al portal de entrada ventanas empotradas o portales para locales o escaparates, y los balcones están guarnecidos por molduras o decoración vegetal que se aligera en los pisos superiores. No se diseñan los cierros, que Cuervo empleó con asiduidad, y que armonizan con los balcones, ya enmarcando la fachada o formando ejes verticales, siendo los de esta zona, en madera con esquinas redondeadas y acanaladas y algunos con decoración en las partes altas (Fig. 2-3).

El convento de San Bernardo, de la regla de San Benito, se fundó en Málaga, en calle San Bernardo el Viejo, en 1543 (27), bendiciéndose en 1604 el nuevo edificio al que se trasladaron, situado entre las calles de Granada y las actuales Denis y Niño de Guevara (28). Corrió un destino paralelo al de S.^a Clara, ya que por su proximidad fueron englobados en un mismo sector de planificación urbanística y su solar, no tan amplio, fue calificado de “preferente”; la tasación fue bastante elevada y se distribuyó en dos grandes manzanas con seis y tres lotes, sin embargo debió reducirse desde un principio pues no llegan a subastarse, en marzo de 1870, más que 7 lotes y en la distribución del parcelario actual se mantienen con exactitud (29).

En la planificación intervendrá Cuervo y también en la construcción proyectando cuatro casas para cinco solares. Tan sólo el 1 es paralelo a los de Santa Clara en fecha y diseño (presentando rasgos muy similares al n.º 3). Los restantes edificios se levantaron un año después y en algunos aparece un rasgo de modernidad al englobar la planta baja de locales con el entresuelo en una línea vertical seguida introduciendo en éste una función diferente; los pisos superiores siguen el diseño habitual enmarcando los balcones con decoración vegetal, guirnaldas o impostas y, a veces, sobre la cornisa se abre un ático de balcones empotrados o ventanas (Fig. 4-5).

Se introdujeron diferencias al construir, relativas fundamentalmente a los pormenores decorativos, adición de áticos, presencia de cierros de carpintería cuidada con decoración tallada, reducción de un piso en el solar n.º 1 por voluntad del propietario y posteriormente las agresiones causadas en los bajos por los modernos locales comerciales.

En todas estas reformas tendría incidencia el traslado de las casas capitulares al convento de San Agustín. Efectivamente, ante la ruina de las de la Plaza se alquiló un local en calle Císter pero la Junta Revolucionaria cedió este convento y el 22-II-1869 se celebró ya la primera reunión del Ayuntamiento popular en estas nuevas casas capitulares (30). En informes de la Corporación queda claro que el ornato y trazado de nuevas calles no es ajeno a la instalación de la municipalidad en este edificio que se quiere comunicar con calle Granada a través de la calleja del Ataud o de nuevos accesos (31). Cuervo intervino en informes sobre demoliciones y expropiaciones que llevaría a una mejora y ampliación de la red viaria. Se regulariza la calle en 1870 ampliándola ante la fachada del nuevo edificio principal

(27) GARCIA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones históricas malagueñas*. Málaga, 1793, vol. IV, pág. 304-306.

(28) BEJARANO ROBLES, F.: Op. cit., pág. 151.

(29) A.H.M.M. A.C. n.º 267, fol. 73 v y 92 (I y 15-III-1869). Para conocer los valores de la subasta, gráfico dos. CAMACHO MARTINEZ, R.: Op. cit.

(30) A.H.M.M., A.C. 267, fol. 32 v y 67.

(31) Esta calleja era una de las muchas barreras o calles sin salida que existían en la Málaga musulmana, pero se abrió en fecha desconocida a calle San Agustín y así permaneció durante los siglos XVII y XVIII; en 1773 el Ayuntamiento sacó a subasta el terreno solicitándolo a censo la abadesa de Santa Clara, pero no se vendió totalmente, cerrándose por calle San Agustín e incluyendo parte en el convento (BEJARANO, F.: Op. cit., pág. 150). Como tal calle cerrada presentaría problemas, en 1778 las monjas de Santa Clara y las Capuchinas solicitaron cerrarla totalmente (Archivo Histórico Nacional. Consejos, Leg. 676); sin embargo no llegó a realizarse y aún hoy subsiste como barrera.

para alinearla con el solar de Santa Clara y mantener la anchura de 8 m.; para ello hubo que demoler parte del *convento de las Capuchinas*, retirando su fachada cuatro metros (32).

Este convento se fundó en 1696, trasladándose en 1706 a la casa que ocupaban los oficiales de Rentas Reales, en calle San Agustín, donde construyeron una buena iglesia en 1728 (33). Su demolición definitiva fue en 1873 y el propietario del solar presentó en 1876 una planificación realizada por Cuervo con la pretensión de trazar una calle de 7 m. que, a la vez que daba fachada a las nuevas casas, pusiera en comunicación calle Méndez Núñez y Plaza de Uncibay con las casas capitulares. Esto hubiera resuelto el viejo planteamiento de la Corporación (julio-1869) pero el paso de los años había hecho concebir más aspiraciones para esta zona y se niega la solicitud en 1877, alegando no era necesaria la calle ya que sería mejor plantear más adelante una plaza (34); en este año Cuervo presentó proyecto para construir en parte del solar que, al no diseñar la fachada a la calle interior, es rechazado y el propietario desistió.

Las religiosas dominicas del *Angel*, instaladas en Málaga desde 1648, se trasladaron en 1652 a calle Granada, ocupando, por sucesivas adiciones, una gran extensión pues la portería abría a calle Santa Lucía (35). Entre 1859-68 quisieron reducirse y pidieron al Ayuntamiento la enajenación de la parte de calle Santa Lucía para mejorar el resto con su producto (36), pero serían reducidas totalmente en 1873, ya que fue el primer convento demolido en esta fecha (37).

La planificación de solares y nuevas calles fue realizada por Cuervo en 1876, estando conforme la comisión de ornato en el ancho de 6 m. que asigna a la calle interior (Luis de Velázquez) y 4 m. a la calleja (Azucena); en cuanto a la altura no se autorizan más de 16 m. (38).

Cuervo realizará entre 1876-77, para cinco propietarios diferentes, otros tantos inmuebles, y, aunque los proyectos son muy esquemáticos reduciéndose a la presentación de huecos, quiebros de fachadas y, en algunos, se diseñan muy escuetamente elementos de la planta baja, los edificios, que se conservan bastante íntegros, componen un conjunto de gran variedad y riqueza (Fig. 6-7).

Si en el solar 7 debe sujetarse a la estrechez de la calleja y empotrar los balcones del principal para no agobiar, impriéndoles un vuelo mayor en las partes altas, en los solares 1 y 2, ante un espacio más despejado, construye un bello edificio en el que sustituye el chaflán con un cubillo enmarcado por columnas adosadas y resalta su línea con cierros curvos de hierro rematados por rica crestería de recuerdos platerescos al igual que los relieves que cubren balcones y cornisa.

(32) A.H.M.M. A.C., 267, fol. 32v y 67 y 68 y 268, fol. 36 y 38v y 218. Leg. 1231, Expte. 179-180-181.

(33) DIAZ DE ESCOVAR, N.: "El convento de Capuchinas". Recorte de *La Unión Mercantil*. Vid. Archivo Temboury.

(34) A.H.M.M., Leg. 1240, Expte. 45.

(35) GARCIA DE LA LEÑA, C.: Op. cit., pp. 122-124.

(36) BEJARANO ROBLES, F.: Op. cit., pp. 136 y 142.

(37) El pliego de condiciones para la adjudicación del derribo fue redactado por Rucoba en julio de 1873 y además de los objetos muebles, retablos, cuadros, etc., que son propiedad del Ayuntamiento, excluye de la contrata de derribo: una fuente de mármol del segundo patio, 6 ejemplares de azulejos árabes, 6 columnas árabes con basa y capitel, una portada renacentista (2'60x2) del piso principal de la casa árabe, 2 trozos de friso renacentista (de 6 y 4 m.), dos ménsulas de madera en forma de zapata, dos piezas talladas de madera a los lados del altar mayor, frente del altar mayor de mármol con escudo en el centro.

Me ha parecido oportuno insertar esta relación porque: 1.º nos da idea del interés del arquitecto de eliminar del derribo todo lo museable, incluidas piezas arquitectónicas que pueden ofrecer un muestreo de lo que allí había construido y 2.º porque, como en el caso de Santa Clara, formaba parte de este convento una casa árabe de la que no tenemos descripción ni noticias, aunque no es raro, dado que su emplazamiento es el de la medina musulmana.

(38) A.H.M.M., A.C. 274, fol. 1v, 317v, 327.

Clásica es también la decoración del solar 4, con columnillas de mármol separando los huecos del triple balcón que preside la fachada prolongada con cierros de hierro, destacando en este piso los tímpanos con vistosas cristalerías, en contraste con los vanos rectangulares altos enmarcados por molduras quebradas. Más barrocos son los motivos ornamentales del solar 3: ménsulas y macollas vegetales adosadas al muro que parecen surgidas de un taller de yeseros dieciochescos o los cierros de madera adaptados al chaflán curvo que armonizan con las ventanas ovales del ático, manteniendo la línea clásica en las columnas de hierro que separan los locales. En el solar 5 levanta una casa algo insólita en este conjunto, al utilizar elementos del vocabulario medieval gótico en los adornos y diseño de cierros y balcones de hierro.

En los portales se mantiene una estructura bastante uniforme (y que repite con ligeras variantes en casi todas las casas más nobles): zaguán separado del arranque de las escaleras por arcos sobre columnas, portadas acristaladas o de hierro, no faltando decoración pictórica o en relieve; la caja de la escalera suele ser angosta, introduciendo iluminación cenital mediante claraboyas de hierro y cristal.

La comunidad de *Santa Ana del Císter* estaba instalada en la calle Siete Revueltas trasladándose en 1617 a la plazuela del Conde y allí llegaron a tener un amplio convento. En 1853, como consecuencia de la reforma urbanística se demolió la fachada y se alzó de nueva planta remetiéndose tres pies; el ancho que se quiso dar a la calle era de 9 m. señalados en los planos de nueva alineación (39).

Derribado también el convento en 1873, la comunidad volvió a este lugar construyendo su residencia más reducida y en las viviendas que surgieron en esta zona intervino Cuervo, diseñando algunas casas que responden al tipo más sencillo de los utilizados por él, con simples molduras enmarcando los vanos y en algunas, cierros de madera con función axial (Fig. 8-9).

Además de las casas documentadas, otras siguen el mismo diseño enmarcando el pasaje Abadía de Santa Ana, espacioso compás en cuyo fondo se alza la fachada de la iglesia, atribuida a José Novillo, de líneas muy clásicas, que armoniza con la arquitectura doméstica.

El mismo destino que el convento del Císter corrió el de la *Encarnación*, cuyas comunidades vivieron juntas mucho tiempo, aunque no precisamente en armonía. Por Real Cédula de 1640 se separaron trasladándose a calle Beatas en 1684, construyendo nueva iglesia a finales de siglo (40).

Sobre el solar del convento, derribado también en 1873, se abrió la calle Marqués de Guadiaro y en 1875 se hizo la distribución de lotes (41). Cuervo levantó en 1877 uno de los edificios más nobles de la zona, y de los más amplios, al ocupar los solares 1 y 2; levanta los dos pisos sobre un bajo muy elevado que permite una línea de sótanos y en los pormenores decorativos recurre al vocabulario clásico: frontones, entablamentos, pilastras jónicas y balaustres en la cuidada rejería de hierro fundido. En los solares 6 y 7 compone con mayor sencillez y una intervención particular será para prolongar la casa Beatas 13, sobre el solar del convento, manteniendo algunos elementos de diseño barroco (Fig. 11 y 12).

(39) BEJARANO ROBLES, F.: Op. cit., pág. 163.

(40) BEJARANO ROBLES, F.: Op. cit., pág. 163.

GARCIA DE LA LEÑA, C.: Op. cit., pp. 62-74.

(41) A.H.M.M., A.C. 274, fol. 301v.

El convento de Carmelitas de San José estaba instalado en la zona de calle Granada y Santa María desde 1587 (42). Sobre su solar y para comunicar a éstas se abrió la calle Sánchez Pastor, como prolongación de la calleja de las Carmelitas. Las casas que Cuervo levantó en esta zona en 1877 y 78 son de una gran sencillez, tanto la que abre a Santa María (n.º 1) como las de Sánchez Pastor (5 y 7); pero en 1886 intervendrá junto a estos solares para edificar una de las casas más señeras formando la fachada de una pequeña plaza como ampliación de calle Granada; en ella los balcones, guarnecidos y con decoración vegetal o abrazados por una imposta quebrada, se presentan corridos en el chaflán curvo, rematando sobre la cornisa un ático de claraboyas ovales (Fig. 13).

También fue demolido en 1873 el colegio de niñas educandas, conocido como el *Beaterio del Carmen* (43) que estaba establecido en el Perchel desde 1640 (44). Cuervo trabajó para los dos propietarios de los solares 1 al 6, diseñando dos viviendas de gran sencillez, introduciendo en la calle Cuartelejo, más pequeña y más baja, un cierro con cristalera de colores como elemento dominante de la fachada (Fig. 14).

Otras dos obras bien representativas se levantaron, con la participación de Cuervo, sobre solares de conventos, aunque su desamortización fue anterior.

La primera surgió sobre el solar del *convento de la Paz* que estaba instalado en esta zona desde 1565 y compone una de las fachadas de la plaza de la Merced, con dos amplias manzanas separadas por un pasaje que adquiriría posteriormente el Ayuntamiento (45). El propietario, Antonio Campos, presentó proyecto del maestro R. Moreno en 1868 pero en enero de 1870 Cuervo se hizo cargo de la obra y salvo el planteamiento inicial la dirigió hasta su terminación pues en 1874 aún continuaba ligado a ella; en esa fecha solicitó reformar la alcubilla del acueducto de San Telmo que se encontraba en calle Huerto del Conde, adosada a los muros del convento (46) y ahora debería integrarse en la sencilla fachada posterior del inmueble. Las dos fachadas principales componen un todo armónico con bajo de resaltada macicez y tres pisos de balcones arqueados, con vidrieras en el tímpano el principal y bellos pormenores decorativos, rematado con ático de balcones empotrados (Fig. 15).

La otra obra, la más conocida de Cuervo, es el Teatro Cervantes que surgió sobre el solar del *convento de la Merced*. Desamortizado en 1810 (47) fue transformado en cuartel y derribado en 1873 pese a las protestas del gobierno. En 1889 se acordó la enajenación del solar para abrir nuevas calles (48). Pero sobre el solar de su antigua huerta se había instalado en 1860 el circo de la Merced que en 1862 con motivo de la visita de Isabel II se cubrió y dedicó a teatro con el nombre de Príncipe Alfonso, llamado más tarde de la Libertad y que ardió el 20-III-1869 (49).

Pronto surgió la idea de construir un nuevo teatro en este mismo lugar, constituyéndose una sociedad de accionistas que compró el solar a la casa de comercio Crooke y encargó el proyecto a Cuer-

(42) GARCIA DE LA LEÑA, C.: Op. cit., pág. 31.

(43) A.H.M.M., Leg. 2100. A.H.N. Hacienda, Leg. 6107-08L.

(44) GARCIA DE LA LEÑA, C.: Op. cit., pág. 259. Plano facilitado por A. Rubio.

(45) MORALES FOLGUERA, J. M.: *Málaga en el s. XIX. Estudios sobre su paisaje urbano*. Universidad de Málaga, 1982, pág. 147.

(46) DAVO DIAZ, Pedro: *El acueducto de San Telmo a través de sus fondos documentales. Inventario*. Memoria de Licenciatura mecanografiada. Universidad de Málaga, 1984, pág. 135.

(47) MORALES FOLGUERA, J. M.: Op. cit., pág. 147.

(48) A.H.M.M., Leg. 65.

(49) PASTOR PEREZ, F.: "Historia del Teatro Cervantes". *Jábega*, n.º 30, pág. 64. Además de los documentos de archivo he revisado en el Ayuntamiento una memoria con copia de los planos que me han proporcionado los Sres. I. Dorao y Pasos Parga.

vo. El 29-III-1870 comenzó la demolición de los restos del antiguo teatro y en un tiempo récord se construyó el nuevo, que recibió el nombre de Cervantes. En agosto estaba casi terminado solicitando Cuervo la alineación de la fachada por calle Frailes y en noviembre el gobernador comunicó al Ayuntamiento su finalización, solicitando el reconocimiento de la obra para ordenar su apertura. El 17-XII-1870 fue inaugurado, aunque sin completar algunos detalles (50).

El edificio responde a una estructura de muros sustentantes que resulta audaz dado el espacio que alberga y se cubre con un entramado de vigas de madera que oculta un techo raso sobre el que Bernardo Ferrándiz pintó una bella alegoría de Málaga (51). Los únicos soportes exentos son delgadas columnillas de hierro fundido que sostienen en parte los pisos de platea y palcos resaltando junto a ellas la macidez de los antepechos decorados con guirnalda doradas. La prensa local elogió este teatro, que fue uno de los mejores de su tiempo, por su capacidad, dimensiones del escenario que permitía acceso directo de carruajes desde calle Frailes, por el emparrillado de su foso, amplitud del contrafoso, depósito de agua, desahogos, etc., y por la decoración interior que fue diseñada conjuntamente por Ferrándiz y Cuervo.

La fachada, en la que se valora la horizontalidad y reposo de masas, presenta una pequeña escalinata en su frente, y en el cuerpo bajo, resaltado por zócalo de ladrillo y piedra y sin más adorno que un estriado horizontal, se abren cinco puertas adinteladas que dan acceso al vestíbulo. Una cornisa de canecillos separa los cuerpos superiores, con ventanas decoradas con guardapolvos y estucos alternando con medias columnas corintias o pilastras que se duplican para marcar el eje, resaltado por un frontón que, envolviendo la estructura interna, emerge tras el pretil de la terraza (Fig. 16 y 17).

Consideraciones sobre el estilo de Cuervo

Jerónimo Cuervo era descendiente de Juan Antonio Cuervo (52), discípulo de Ventura Rodríguez, cuyo estilo se inscribe en la norma clásica de su maestro así como del sobrino de éste, Manuel Martín Rodríguez, llegando a ser un buen exponente de la arquitectura fernandina, línea que continuaría su discípulo directo, Tiburcio Pérez Cuervo (53). De esta dinastía surgirá nuestro arquitecto que fue alumno de la Escuela Especial de Arquitectura, obteniendo el título de arquitecto de la Academia de San Fernando en 1863 (54) y aunque tuvo estudio abierto en Madrid muy pronto se trasladó a Málaga.

Su actividad en esta ciudad está ceñida por dos fechas bien significativas: 1868, inicio de una revolución que tan grandes consecuencias tendría, entre otras, en la arquitectura española, y el desastre de 1898. Estos treinta años (que coinciden con la llegada a Málaga y su muerte) suponen una etapa histórica perfectamente definida y en el campo de la arquitectura española se dan tres hechos que jus-

(50) Esto es lógico dado el escaso tiempo empleado en su construcción, pero la sociedad tenía prisa por amortizar su inversión y la ciudad por recobrar su teatro y se hace un verdadero esfuerzo. Otro teatro, el Lope de Vega de Valladolid, se había realizado 10 años antes en condiciones de espacio-tiempo semejantes: VIRGILI BLANQUETI, M. A.: *Desarrollo urbanístico y arquitectónico de Valladolid*. Ayuntamiento de Valladolid, 1979, pág. 196.

(51) El contrato para el techo y telón de boca se firma en Marzo de 1870. SAURET GUERRERO, M. T.: "La decoración pictórica del Teatro Cervantes de Málaga". *Boletín de Arte*, n.º 1. Universidad de Málaga. pág. 196.

(52) Dato de D. Luis Cuervo Jaén.

(53) NAVASCUES, P.: *Arquitectura y arquitectos madrileños del s. XIX*. Inst. de estudios madrileños. Madrid, 1973. pág. 68.

(54) Agradezco a D. Luis Cuervo el haberme proporcionado el título profesional de su abuelo.

tifican estos límites cronológicos: expansión y transformación urbana como consecuencia del aumento de población y la serie de secularizaciones, expropiaciones y derribos; transformaciones materiales, sobre todo como consecuencia del empleo del hierro, y en tercer lugar, en el plano estético, la crisis del concepto tradicional del estilo arquitectónico, dando lugar a un período no por confuso menos interesante, "la fase típica del revival", que llevaría al eclecticism, fenómeno paralelo, como alternativa, y expresión original y característica de la búsqueda de una nueva arquitectura sobre formas y elementos que la historia había considerado válidos (55).

Cuervo representa la línea académica de recreación de formas clásicas como supremo ideal de belleza, que supo imponer en Málaga, pero sin rechazar otras aportaciones. Su estilo se afirma en el eclecticism y si son las formas clásicas las que predominan en su obra recurrirá, muchas veces, a otros estilos, pero no ciñéndose a ellos con fidelidad arqueológica sino con absoluta libertad en la utilización del lenguaje arquitectónico y decorativo.

Su *Memoria* a la Comisión de la Academia de San Telmo defendiendo su proyecto neogótico para la parroquia de San Pablo, en 1873, es un claro exponente de su actividad en la manipulación de los estilos del pasado (56). Si bien existió un criterio orientativo que reconocía para cada tipología la idoneidad de un estilo determinado, la elección de Cuervo, sin desprestigiar esta adecuación aunque la considere convencional, se basa en razones económicas y técnicas ya que en esos momentos el hierro y los nuevos materiales permitían formas esbeltas y espacios amplios; pero esto no implica una total fidelidad al estilo gótico, él busca una recomposición con un claro objetivo de perfeccionamiento y creación, no transponiendo una obra del s. XIV sino fijándola en el s. XIX, aspecto el más positivo del eclecticism (57).

Esta memoria también incide en la polémica, tan viva en aquella época, del arquitecto-artista-creador frente a la faceta puramente tecnológica y racionalista. Al hacerle la comisión, anclada en el historicismo, algunas observaciones por no haber seguido "con pureza y armonía el estilo ojival en cualquiera de sus diferentes épocas" Cuervo defiende la heterogeneidad de su proyecto basándose en la libertad del artista para usar las formas que más le agraden, anteponiendo el sentimiento al razonamiento, e incluso llega a basar la propia existencia del gótico en el uso de esa libertad; conclusión exagerada y errónea, pero que enfatiza la defensa que hace de la individualidad del artista.

Por otro lado rompiendo criterios orientativos, el estilo neogótico aparecerá también en algunos de sus edificios para viviendas, y hay una constante elección de formas estilísticas diversas. Las casas surgidas en el solar del convento del Ángel representan un atractivo conjunto en cuanto a la variedad del repertorio empleado. Junto a aquellos elementos neomedievales (impostas con cardina, pináculos, cresterías, arquillos entrelazados y los sugestivos diseños en los cierros y balcones de hierro fundido con angrelados y sutiles encajes apoyados en ménsulas estranguladas o pinjantes) aparecen formalizaciones clásicas (pilastras, tímpanos, clípeos) que se desbordan en la ornamentación más fina y profusa del plateresco (candeleros, guirnaldas) y también alusiones en la profusión decorativa de ménsulas, remates, placas con macollas vegetales revividas de una tradición de hondo arraigo en esta ciudad. En

(55) NAVASCUES PALACIOS, P.: *Arquitectura y arquitectos malagueños del s. XIX*. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid, 1973, pág. 171 y "El problema del Eclecticism en la arquitectura española del s. XIX". *Rev. de Ideas Estéticas*. 1971, n.º 114, pp. 113-114.

(56) PAZOS BERNAL, M.: *Angeles: La Academia de Bellas Artes de Málaga en el s. XIX*. Memoria de Licenciatura mecanografiada. Universidad de Málaga, 1984. pp. 353 y ss. (Aquí se hace un estudio crítico del contenido de la memoria insertándolo en la evolución arquitectónica del momento).

(57) PATETTA, L.: *L'architettura dell'Eclettismo*. G. Mazzotta editore. Milano, 1975. pág. 329.

el diseño de estos elementos hay una gran libertad, pero cada inmueble se compone armónicamente con un mismo lenguaje, y la manzana nos ofrece la diversidad de los modelos.

En las fachadas un elemento característico es el cierro, heredado de los miradores y ajimeces medievales y que aquí se justifican por la calidad del clima (58). No es un elemento privativo de Cuervo, sino de toda la arquitectura malagueña de esta época, pero en algunas de sus casas ofrecen diseños muy estudiados, sobre todo los realizados en hierro que permiten una mayor audacia, como los curvos que se adaptan a los ángulos y chaflanes, destacando también el menudo trabajo de los elementos decorativos. El hierro, además de en los elementos estructurales de la construcción, se manifiesta al exterior en los citados cierros, cristaleras, claraboyas y, sobre todo, en los herrajes de ventanas y balcones, habitualmente en hierro fundido con nudos de plomo, con los que se realizarán los más variados diseños, elementos indiscutibles en la composición de las fachadas.

Los honorarios de Cuervo son elevados, si bien es cierto que pueden ajustarse al tipo de obra. En la certificación del costo de la casa construida en el solar 11 del convento de Santa Clara, que ascendió a 240.000 reales y en la que se detallan materiales que pueden considerarse de lujo en comparación con otras vecinas, cobró 8.000 reales por el plano y dirección de obras, mientras que el maestro Diego Clavero construida en el solar 2, una casa más modesta y cobraba 5.000 reales (59).

En la arquitectura de Cuervo resalta, junto a la funcionalidad, la originalidad y recursos que supo emplear para imprimir personalidad a su obra, destacando como uno de los arquitectos mejor dotados y también de los más activos; construyó mucho, quizá desbordado por los numerosos encargos y realizó obras que suponen verdaderos aciertos.

El uso generalizado de aquellos elementos proporcionó una marcada uniformidad a toda nuestra arquitectura de esta etapa, en la que también trabajaron, junto a Cuervo, otros arquitectos y maestros de indudable categoría. Todos ellos contribuyeron a la renovación del centro de Málaga imprimiéndole esas características afines, producto del más abigarrado eclecticismo que persiste en una amplia zona de nuestra ciudad.

(58) AGUILAR GARCIA, M. D.: Op. cit.

(59) A.H.P.M. Legajo 4877/102 f.º 609 y 122 f.º 834.

GRAFICO 4

INTERVENCIONES DE GERONIMO CUERVO EN LOS SOLARES DE LOS CONVENTOS DISAMORTIZADOS (1)

Convento	Solar	Localización actual	Fecha de proyecto	Descripción del proyecto (sólo presentan fachadas)	Conservación actual	Referencia documental (A.H.M.M.)
Sta. Clara	1	S. Agustín 1			Es el actual Sanatorio Dr. Gámez. La fachada mantiene los rasgos de la época, muy transformado el interior. El solar es amplísimo por adiciones de 1870 y haber añadido recientemente la casa del solar 2.	Leg. 1280/69 A.H.P.M. Leg. 4875/154 4877/122
Sta. Clara	3	C/ Duque de la Victoria, 8	11-8-70	5 huecos por planta, balcones guarnecidos con adornos clásicos. 3 plantas.	No debió realizarse por completo y en 1876 se amplió el solar, presentándose nuevo proyecto de Cuervo que se mantiene actualmente.	Leg. 1231/61 A.H.P.M. Leg. 4875/154
Sta. Clara	9	Sta. María, 23	5-5-70	2 huecos por planta, adornos florales y guirnaldas en los balcones.	En su lugar una casa más amplia realizada también por Cuervo en 1876.	Leg. 1231/199 Leg. 1241/241
Sta. Clara	11	Duque de la Victoria, 3	20-5-70	5 vanos por planta, paramento estriado, decoración floral en los balcones. 3 plantas.	Añadió cierros enmarcando la fachada. Demolido en 1976-1979, reedificada conservando la fachada.	Leg. 1231/67 A.H.P.M. Leg. 4877/102
Sta. Clara	12	Duque de la Victoria, 5 y 7	20-5-70 19-7-70	2 casas de 3 vanos por planta con pilastras y guirnaldas enmarcando balcones.	Se añaden cierros. La núm. 5 se ajusta más al proyecto, la núm. 7 sigue líneas más sencillas.	Leg. 1231/64. 65 A.H.P.M. Leg. 5035/139, 142
Sta. Clara	13	Duque de la Victoria, 9 y 11	30-7-70	2 casas independientes, de 3 plantas con balcones de guarnición simple.	Se añaden cierros y un ático, ya denunciado por el arquitecto municipal.	Leg. 1231/62. 68 A.H.P.M. Leg. 4594 (M. Veras)
S. Bernardo	1	Granada, 33	2-8-70	Vanos guarnecidos con placado de estucos y enlazados por impostas quebradas.	Se reduce un piso. Decoración más sencilla, cierros marcando ochava y ciegos verticales. Impostas festoneadas. Dañados los bajos por locales modernos.	Leg. 1231/184
S. Bernardo	2	Méndez Núñez, 1	9-8-71	Vanos enlazados por guirnaldas, abundante decoración en piso principal. Paramento estriado.	Añadió cierros en la ochava paralelos a la construcción, y ático de ventanas atechadas rematadas con frontón. Amplio portal y escalera noble.	Leg. 1232/178
S. Bernardo	45	Méndez Núñez Edif. Caja Postal y Niño de Guayra, núm. 1	18-1-71	Bajos integrados en entresuelo, abundante decoración alrededor de los vanos. Atico de balcones empotrados. Fachada a tres calles.	Entresuelo transformado eliminando decoración y también en el ático. Cierros de madera de cuidada carpintería. Ha sido remozada una parte del edificio.	Leg. 1231/181, 1231/195 A.H.P.M. Leg. 4874
S. Bernardo	7	Niño de Guayra, núm. 3	1-3-72	Fachada sencilla con 3 pisos de balcones. Esquina en chaflán.	Ha añadido cierros y ático. Simples molduras alrededor de los vanos.	Leg. 1233/26 A.H.P.M. Leg. 4875
Capuchinas	--	S. Agustín		3 plantas, 5 filas de huecos. Diseño sencillo.	Desistieron.	Leg. 1240/248
El Angel	1-2	C/ Angel, 1	2-11-76	Diseño esquemático. Columnas en el bajo separando los locales. Esquina en cubillo.	Conserva parte de los bajos. Cierros de hierro muy curvados, balcones sobre base metálica. Abundante decoración neoplateresca.	Leg. 1240/17
El Angel	3	Luis de Velázquez núm. 2	1-4-76	3 plantas de balcones. Bajo con columnillas de hierro. Diseño esquemático.	Cierros de madera curvos adaptados al cubillo. Conserva los bajos con soportes de hierro. Añadieron ático con ventanillas ovales.	Leg. 1240/18

El Angel	4	L. de Velázquez num. 4	4-11-76	3 plantas, arquerías en bajo y principal, separadas por columnillas centrales.	Arquerías con vidrieras que mantienen los cierros de hierro. Columnillas de mármol en la balconada central.	Leg. 1237/25
El Angel	5	C/ Angel, 3	1-5-77	Diseño esquemático de una de las fachadas.	Decoración neogótica. Recortado diseño de balcones y cierros de hierro.	Leg. 1240/19
El Angel	7	C/ Azucena, 4	21-8-76	Diseño reducido a marcar los huecos.	Añade cierros en fachada principal. Abundante decoración.	Leg. 1240/20
Cister	parte	C/ Pedro de Toledo, 2	12-4-77	Esquema sencillo, 2 plantas de balcones y bajos con ventanas.	Bajo estriado con ventanas empotradas. Impostas quebradas. Añade cierros.	Leg. 1240/70
Cister	parte	C/ Cister, 13	10-6-77	Esquema sencillo, 2 plantas de balcones y bajos con ventanas.	Igual al anterior, pero añade un piso.	Leg. 1240/71
Encarnación	1-2	C/ Beatas, 27	17-1-77	Fachada amplia a tres calles detallando únicamente arquerías en los bajos.	Bajo elevado que permite sótanos. Ventanas arqueadas con vidrieras. Decoración clásica. Cuidada carpintería y rejería.	Leg. 1240/80 y 119
Encarnación	6	C/ Marqués de Guadiluro	17-1-77	Proyecto esquemático. 4 ejes y 2 plantas.	Fachada compuesta entre cierros. Ha añadido ático posteriormente.	Leg. 1240/103
Encarnación	parte	C/ Beatas, 17	16-3-77	Fachada de 2 ejes y 2 plantas, portada antigua almohadilla. Se prolonga la casa sobre el solar del convento.	Eje de la puerta resaltado con cierros. Mantiene el hierro preñado del XVIII, pero el resto de la rejería es posterior.	Leg. 1240/83
Encarnación	7	C/ Marqués de Guadiluro, 3	25-6-77	5 ejes, 2 plantas, en el principal balcón triple coronando la puerta.	Paramento estriado. Portada central rematada por balcón corrido sobre ménsulas. Añade ático.	Leg. 1240/104
Carmelitas	parcela A y B	Sta. Maríá, 1	30-11-76 5-2-77	Fachada de 5 ejes y 3 plantas. Sin decoración. Proyecto firmado con Strachan.	Responde al proyecto. No tiene decoración en los balcones o la ha perdido posteriormente.	Leg. 1238/70
Carmelitas	4-5	Sánchez Pastor 5 y 7, Granada, 10	26-6-78 9-4-80	Cinco huecos por planta, en C/ Granada sólo 2.	Responde al proyecto. Las 2 casas iguales, pero núm. 7 más amplia.	Leg. 1242/61, 1244/10, 1247/103
Carmelitas	Granada 46 y 50	S. Pastor, 9	15-8-86	Proyecto esquemático. Se compone la fachada entre dos cubillos y acompaña planta del perfil limitando la calle.	Fachada principal entre pilastras. Balcones decorados y con imposta quebrada, corridos en los cubillos. Atico de claraboyas ovales añadido en la construcción.	Leg. 1240/84
Beatario del Carmen	1-2-4-5-6	Montalban, 3 Cuartelejo, 10	26-2-76 26-3-79	Esquema sencillo. 2 pisos de balcones en amplia fachada de 3 calles.	Responde al proyecto. Paramento estriado y despiece adovelado sobre los vanos.	Leg. 1245/175
Beatario del Carmen	3	Cuartelejo, 14	26-3-79	Fachada de 3 ejes y un piso con balcones.	Responde al proyecto pero ha añadido ciero central.	Leg. 1245/175
La Paz	---	Plaza Merced 15-16-17-18 19-20-21-22	2-1-70 Se incorporó G. Cuervo	El proyecto lo firma Rafael Moreno. 3 pisos de balcones y áticos de ventanas.	Dos manzanas uniformes. Huecos arqueados con vidrieras en principal. Máscaras en las claves. Atico de balcones empotrados.	Leg. 1229, 1235/131, 1237/254
Merced	Antigua huerta	R. Marín, 2 (Teatro Cervantes)	28-8-70 (Se demuecen restos antiguo teatro) 4-8-70 Proyecto de portada posterior.	No he visto el proyecto original. En los servicios técnicos de Arquitectura me facilitan carpeta con copias de los originales, sin fecha ni firma y la perspectiva de la fachada es la actual.	Fachada principal con 5 portales adintelados, ventanas entre medias columnas corintias o pilastras. Remate recto. Fachada posterior deteriorada, ha perdido la marquetería. Fachada lateral añadida posteriormente; también el frontón retranqueado que envuelve la cubierta.	Leg. 1231/112, 113, 172, 76. Serv. Téc. Arquitect. (carpeta con planos e informes).

(1) Estos datos proceden fundamentalmente del Archivo Municipal (A.H.M.M.) en algunos se incluyen datos de las escrituras procedentes del Archivo de Protocolos de Málaga (A.H.P.M.).

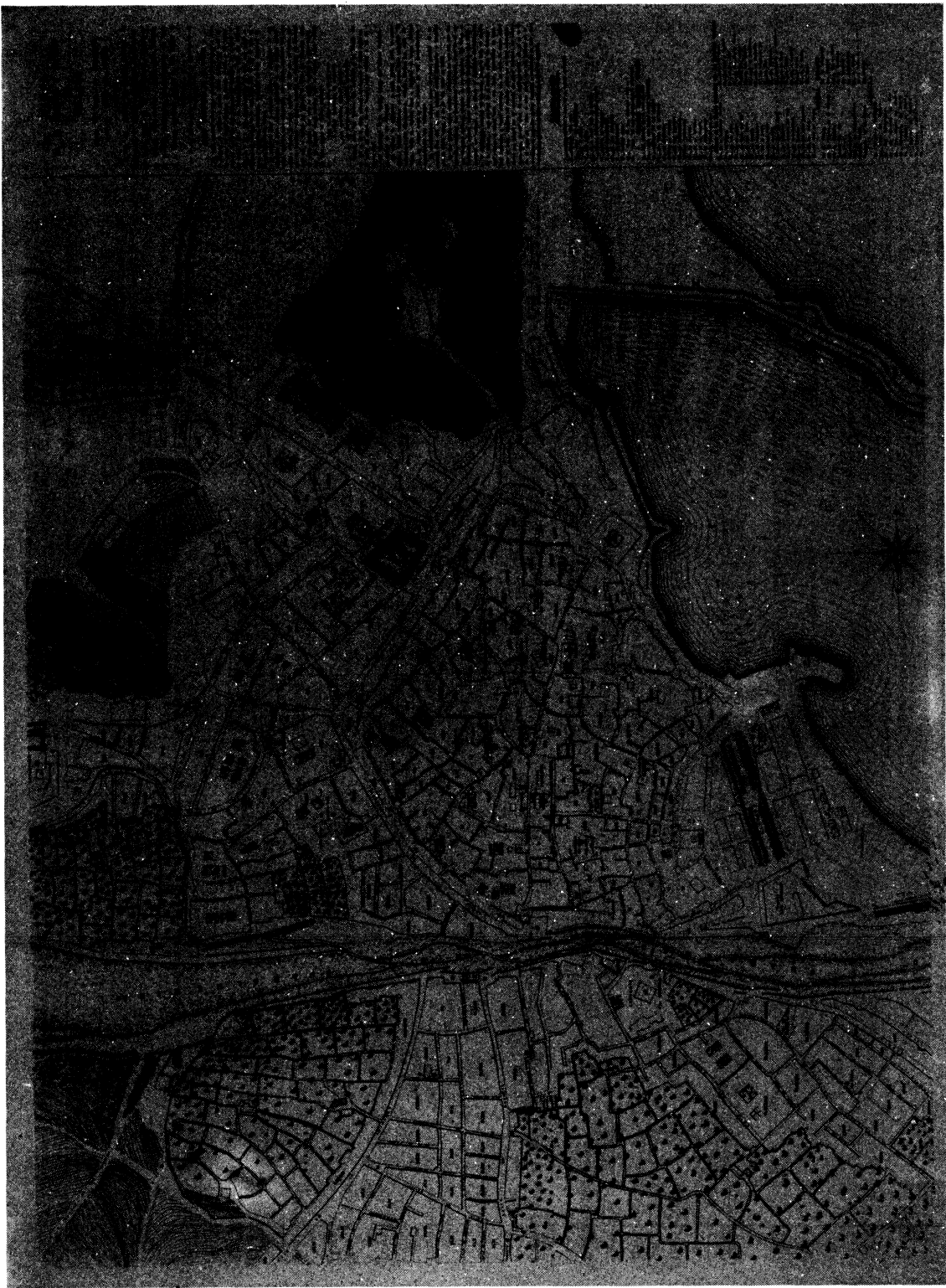


Figura 1

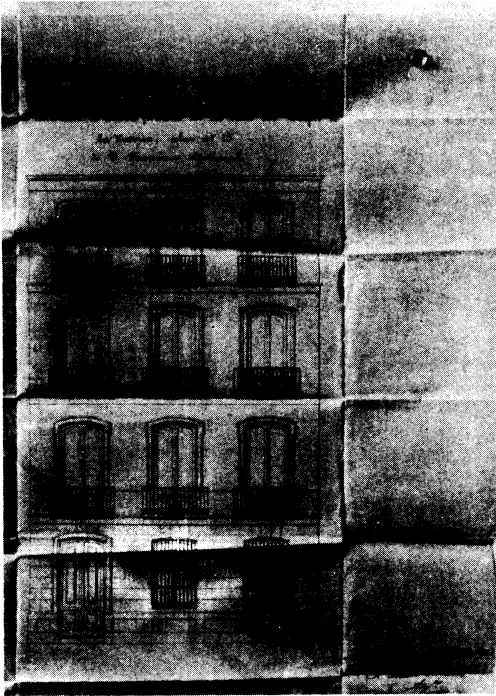


Fig. 2.—Convento de Sta.^a Clara. Solar 13. Proyecto.
 Fig. 3.—Convento de Sta.^a Clara. Edificio construido en el solar 13.
 Fig. 4.—Proyecto de fachada en solares 4 y 5. (En el proyecto se rotula 5 y 7, por equivocación).
 Arquitecto: Jerónimo Cuervo.

PLANO DE FACHADA

para la casa que se ha de construir en los solares n.º 5 y 7 del solar del ex-convento de S.^{ta} Bernarda de la propiedad de D.^{to} Antonio Campos, con fachadas a las calles de Granada, de Mendez Nuñez y del Canuelo de S.^{ta} Bernarda

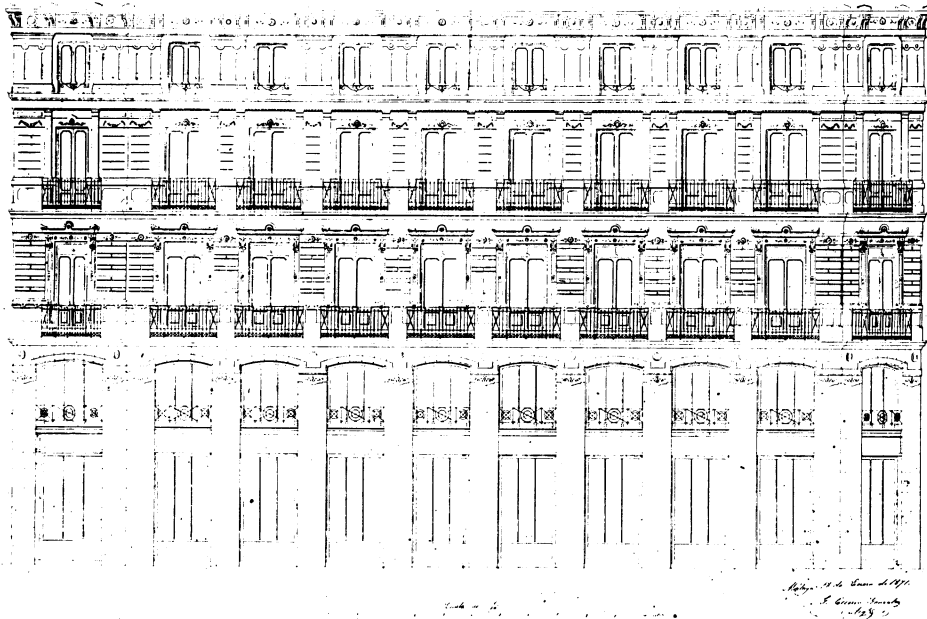
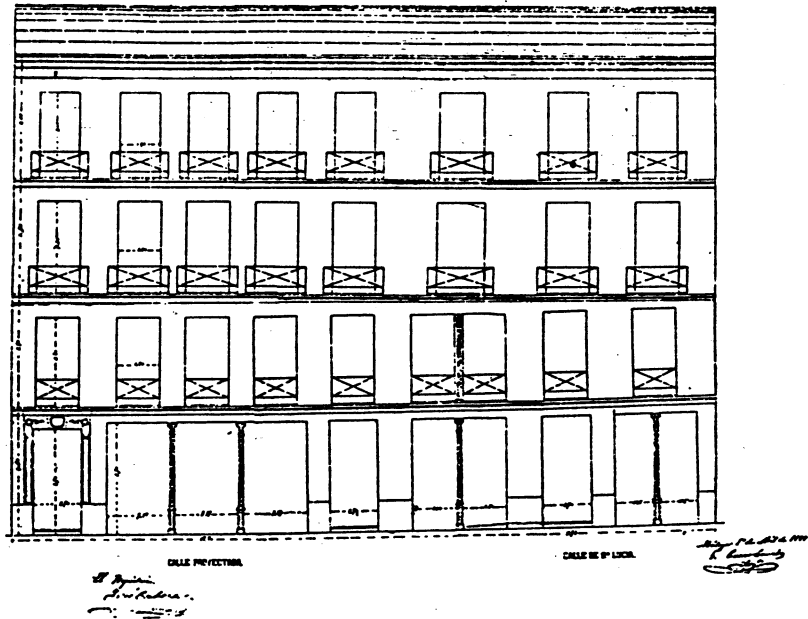




Fig. 5.-Edificio construido en solar 4. (C/ Méndez Núñez, 2).
 Fig. 6.-Convento del Angel (solar 3). Proyecto.

DESCRIPCION DE LA CASA QUE SE HA DE CONSTRUIR EN EL SOLAR Nº 3 DEL EX-CONVENTO
 DEL ANGEL CON FACILIDAD A LA CALLE DE 6ª LUCA.



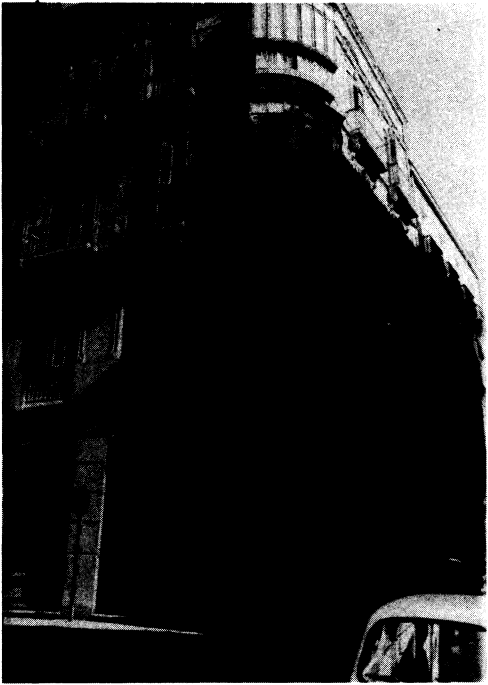
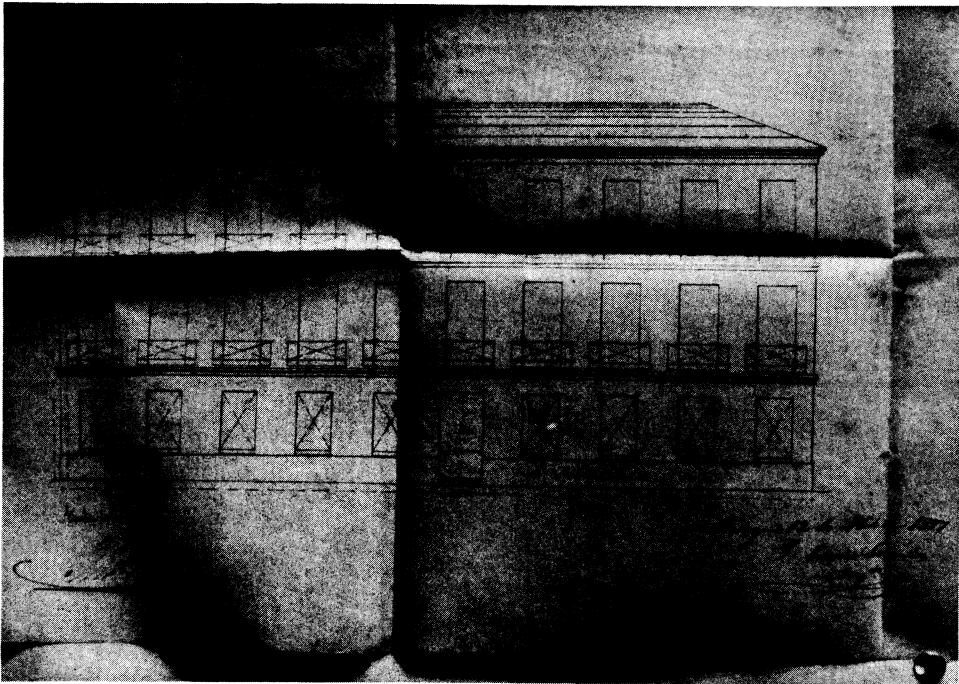


Fig. 7.—Edificio construido en el solar 3 del convento del Angel.

Fig. 8.—Edificio construido en parte del solar del convento del Cister.

Fig. 9.—Fachada de la casa p. se ha de construir en parte del solar del ex-cto. del Císter con fachada a la calle del Postigo de S. Agustín.



FACHADA DE LA CASA QUE SE HA DE CONSTRUIR EN EL SOLAR Nº 1 Y PARTE DEL 2.
EN EL EX-CONVENTO DE LA ENCARNACION.

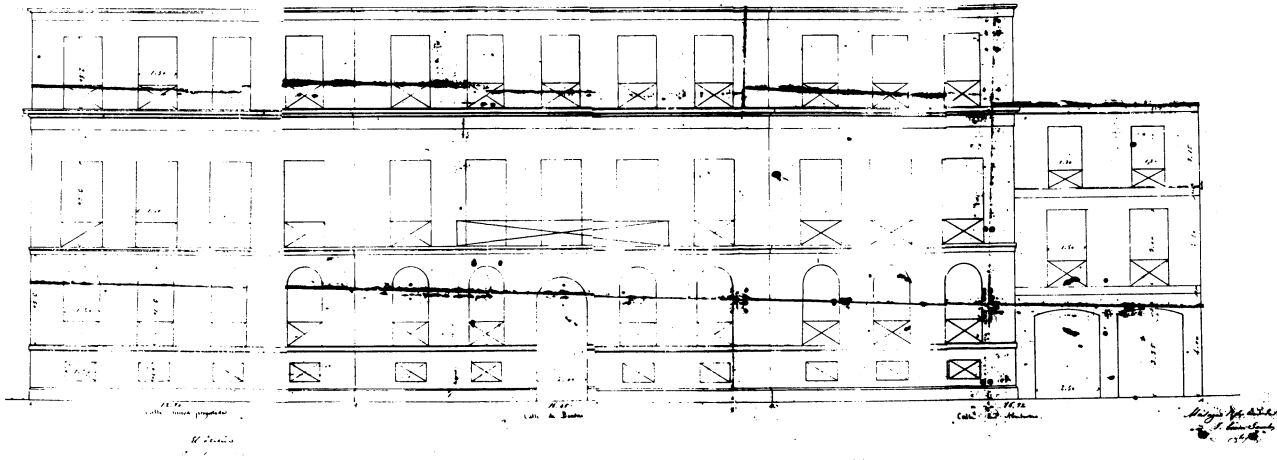
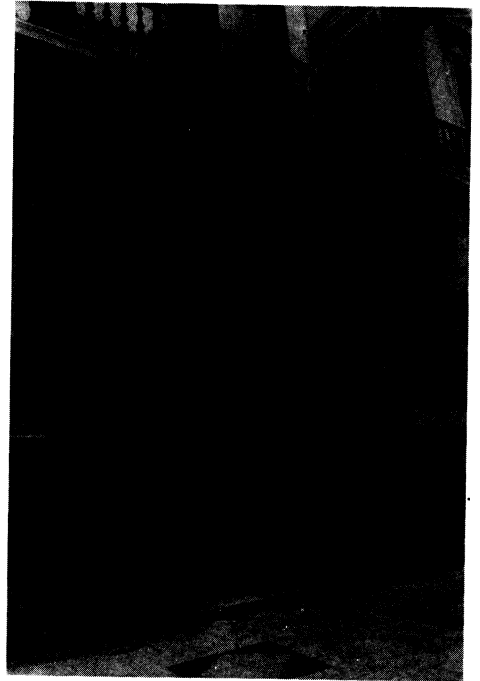


Fig. 10.—Convento de la Encarnación (solar 1 y parte del 2) proyecto de fachada.
Fig. 11 y 12.—Edificio construido en el solar 1 parte del 2. Ex-convento de la Encarnación.



SOLAR DE LAS CARMELITAS

SUBASTA PARA EL 31 JULIO 1876.
a las 12 de la mañana en el Palacio Episcopal.

Pisos	Cálculo	Quince pesos de utilidad
1	127.79	1917.79
2	127.79	1917.79
3	127.79	1917.79
4	127.79	1917.79
5	127.79	1917.79
6	127.79	1917.79
7	127.79	1917.79
8	127.79	1917.79
9	127.79	1917.79
10	127.79	1917.79
11	127.79	1917.79
12	127.79	1917.79
13	127.79	1917.79
14	127.79	1917.79
15	127.79	1917.79
16	127.79	1917.79
17	127.79	1917.79
18	127.79	1917.79
19	127.79	1917.79
20	127.79	1917.79
21	127.79	1917.79
22	127.79	1917.79
23	127.79	1917.79
24	127.79	1917.79
25	127.79	1917.79
26	127.79	1917.79
27	127.79	1917.79
28	127.79	1917.79
29	127.79	1917.79
30	127.79	1917.79
31	127.79	1917.79
32	127.79	1917.79
33	127.79	1917.79
34	127.79	1917.79
35	127.79	1917.79
36	127.79	1917.79
37	127.79	1917.79
38	127.79	1917.79
39	127.79	1917.79
40	127.79	1917.79
41	127.79	1917.79
42	127.79	1917.79
43	127.79	1917.79
44	127.79	1917.79
45	127.79	1917.79
46	127.79	1917.79
47	127.79	1917.79
48	127.79	1917.79
49	127.79	1917.79
50	127.79	1917.79

NOTAS
Los precios serán pagados en 5 años y 3 meses a 5% de interés.
Se le vende en la parte A de la parcela.
Allí se plantea faja por patrimonio de 1000 m. de faja de terreno.
La parcela C no está a subasta.

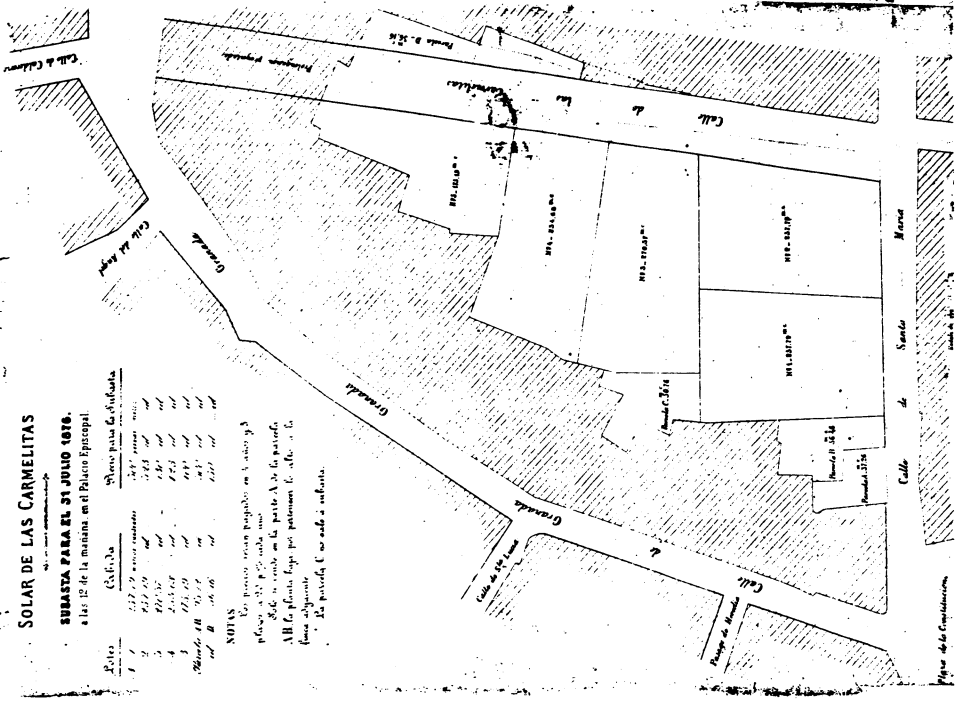


Fig. 13.—Delimitación de solares del convento de Carmelitas (plano proporcionado por César Olano).

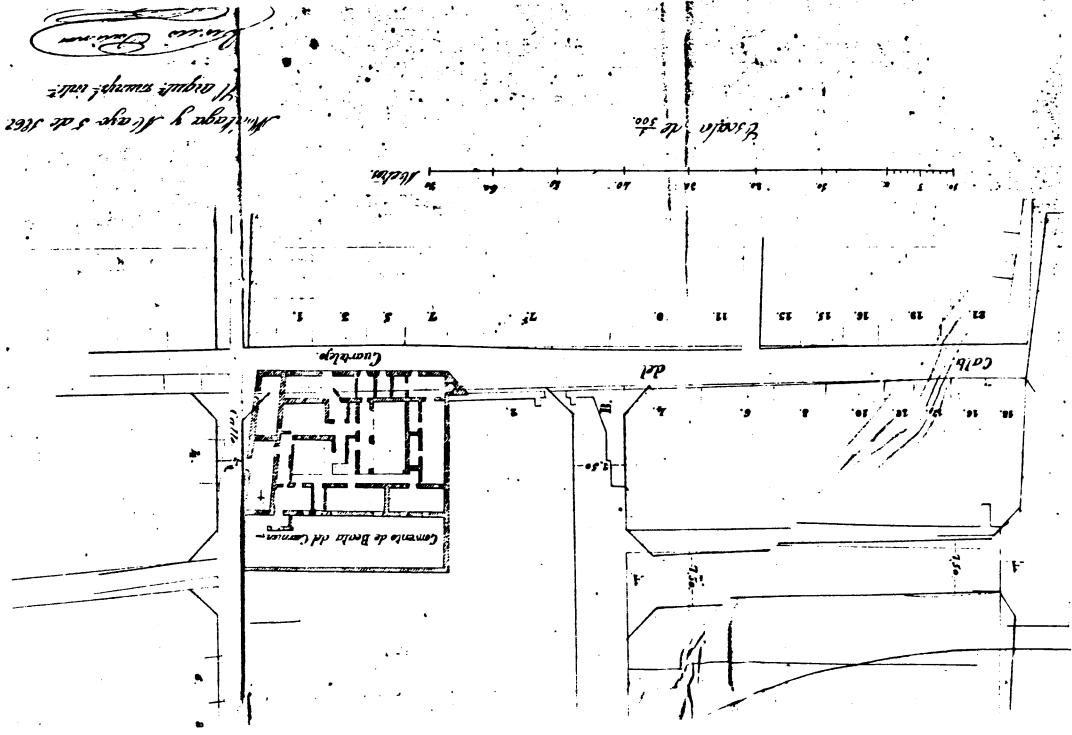
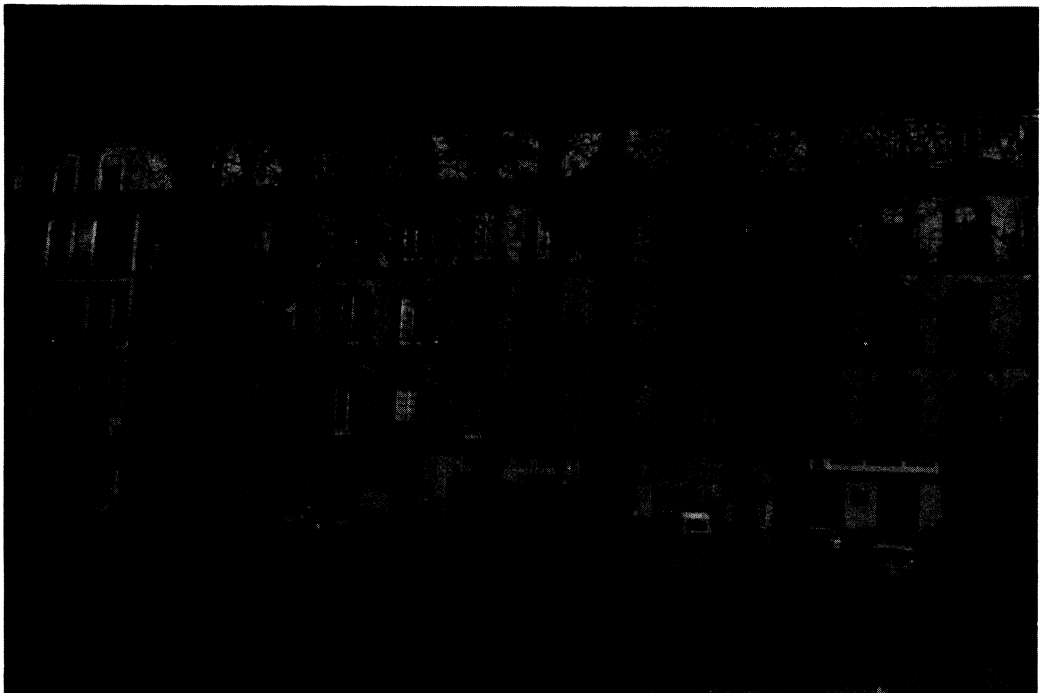


Fig. 14.—Plano del Beaterio del Carmen. Firmado por Cirilo Salinas (5-5-1868). (Proporcionado por Alfredo Rubio).



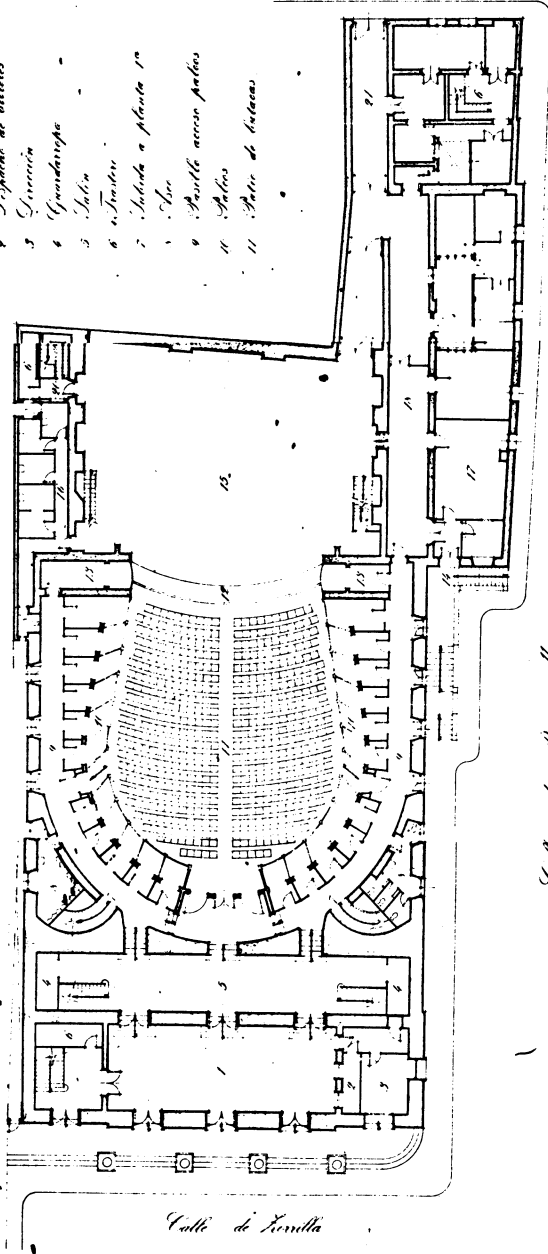
Fig. 15.—Casas construídas en el solar del convento de la Paz.
Fig. 16.—Teatro Cervantes.



TEATRO CERVANTES

Legenda.

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| 1. Vestibulo | 12. For. esquerda |
| 2. Despacho de bilhetes | 13. Proscenio |
| 3. Orquestra | 14. Entrada de artistas |
| 4. Guardaropa | 15. Socarrão |
| 5. Salão | 16. Vestiários |
| 6. s. Teatro | 17. Sala de calçados |
| 7. Salão a planta 1ª | 18. Vestiário |
| 8. Sala | 19. Vestiário |
| 9. Vestiário accor. pedras | 20. Salão a tramoyas |
| 10. Salão | 21. Entrada de carruagens |
| 11. Sala de botecos | |



Alonso Boga

Estado 1.º 1911

Figura 17.—Teatro Cervantes.